

PARQUES NACIONALES A CARGO DEL INAB REABREN AL PÚBLICO

Desde el miércoles 17 de marzo, las áreas protegidas a cargo del INAB reiniciaron a recibir visitantes, respetando las medidas de prevención del Covid-19.



Autoridades del Instituto Nacional de Bosques -INAB- anunciaron que a partir del 17 de marzo, los parques nacionales a cargo de la institución abrieron nuevamente sus puertas, tras haber permanecido cerrados al público durante un año, en cumplimiento de las disposiciones presidenciales decretadas por la pandemia de COVID-19.

Durante este tiempo, el INAB ha preparado los protocolos de bioseguridad específicos para cada parque, basados en la "Guía de buenas prácticas para la prevención del Covid-19 y otras infecciones", desarrollada por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, y avalada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

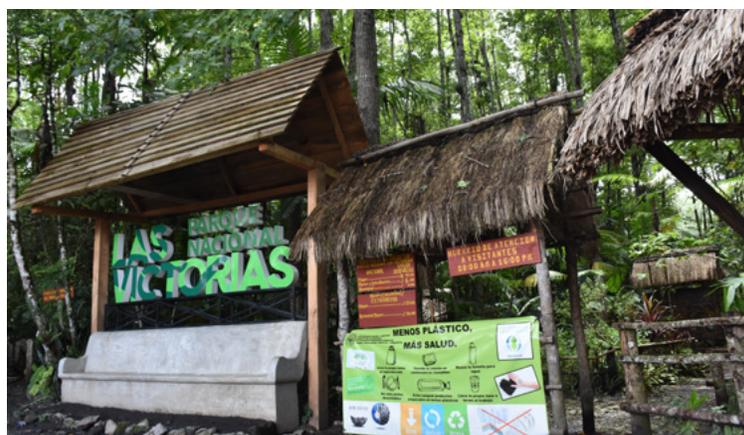
Además, se realizó la compra de equipo e insumos para la atención de visitantes, y protección del personal de las áreas protegidas, para la prevención de esta enfermedad.

"Exhorto a los visitantes que atiendan las indicaciones de nuestro personal y que cumplan con las medidas generales estipuladas para cada parque nacional. Lo que nos permitirá garantizar una visita segura, responsable, cómoda y agradable", indicó Rony Granados, gerente del INAB.



Parques que ya reciben visitantes nuevamente:

1. Parque Nacional Las Víctimas
2. Parque Nacional Laguna El Pino
3. Parque Nacional El Rosario
4. Parque Nacional Laguna Lachuá



Normas de bioseguridad generales:

- No se permite el ingreso a ninguna persona sin mascarilla de bioseguridad.
- Mantener y respetar el distanciamiento entre personas, con un mínimo de 1.5 m.
- La toma de temperatura y aplicación de alcohol en gel es obligatoria previo al ingreso al parque.
- No se restringe la entrada a ninguna persona según su edad.
- No se acepta el ingreso de grupos conformados por más de 10 personas.